

USHUAIA, 23 de Agosto de 2016.-

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/08/16 Hs. 11:57
Numero:	1296 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. y por su digno intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar, quiera tener a bien, interceder ante la autoridad de aplicación, quien en caso que nos ocupa el Sr. Intendente de la Ciudad, para gestionar la excepción a la normativa vigente en lo referente al estacionamiento medido y mal estacionamiento en que se pudiera incurrir en cumplimiento de nuestras funciones, las que a continuación esbozaremos en forma breve, dado que somos conectoras de su activa participación en el quehacer público y de sus necesidades.

Las que al pie de la presente firman son parte integrante del Equipo de Cuidados Paliativos del Hospital Regional Ushuaia, y tenemos como objetivo primordial la asistencia a domicilio de personas/pacientes cuya enfermedad no responde a tratamiento curativo. El control del dolor y de otros síntomas y/o problemas psicológicos, sociales y espirituales; es primordial que el enfoque que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades amenazantes para la vida, a través de la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana, evaluación y tratamiento; dentro de sus funciones se destacan en una breve síntesis:

- Proporcionan alivio del dolor y otros síntomas.
- Afirman la vida y consideran la muerte como un proceso normal.
- No intentan ni acelerar ni retrasar la muerte.
- Integran los aspectos espirituales y psicológicos del cuidado del paciente.

- Ofrecen un sistema de soporte para ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como sea posible hasta la muerte.
- Ofrecen un sistema de soporte para ayudar a la familia a adaptarse durante la enfermedad del paciente y en el duelo.
- Utilizan una aproximación de equipo para responder a las necesidades de los pacientes y sus familias, incluyendo soporte emocional en el duelo, cuando esté indicado.
- Mejoran la calidad de vida y pueden también influenciar positivamente en el curso de la enfermedad.
- Son aplicables de forma precoz en el curso de la enfermedad, en conjunción con otros tratamientos que pueden prolongar la vida, tales como quimioterapia o radioterapia, e incluyen aquellas investigaciones necesarias para comprender mejor y manejar situaciones clínicas complejas.

Los pacientes y la familia enfrentan estrés durante una enfermedad que puede provocar miedo, ansiedad, desesperanza o depresión. Los miembros de la familia pueden responsabilizarse de brindar los cuidados, incluso si también tienen trabajos u otros deberes.

El área de los Cuidados Paliativos incluye pacientes con enfermedades oncológicas, etc., potencialmente letales a corto o mediano plazo, que no responden a tratamientos disponibles en la actualidad. A diferencia del sistema tradicional de atención al paciente que padece una enfermedad incurable, el sistema de cuidados paliativos es un tipo de asistencia en el que la unidad de tratamiento está constituida por el paciente y la familia. En este sentido, se considera fundamental la inclusión de la familia completa para lograr brindar una satisfactoria atención.

A su vez, es importante recalcar el carácter interdisciplinar de la medicina paliativa. Los equipos de trabajo necesariamente deben estar conformados por profesionales de distintas disciplinas: médicos, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras, entre otros, a los fines de poder brindar una asistencia integral paciente y su familia.

En este sentido, cabe mencionar que la medicina paliativa promueve un tipo de tratamiento del dolor y de otros síntomas en cuatro dimensiones: físico, emocional, social y espiritual, y se propone favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes con una enfermedad terminal.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente es que nos permitimos sugerirle que interceda, ante quien ud crea conveniente, con el fin de que se nos otorgue la posibilidad de excepción de estacionamiento medido en el centro de la ciudad y de poder estacionar en lugares poco ortodoxos. Dado que esta labor la llevamos adelante con vehículos propios que implica además de no solo hacer frente a erogaciones no previstas sino en agotamiento físico al tener que estacionar a distancias considerables y tener que acarrear equipamiento y distintos medicamentos para el bienestar y control de los pacientes en cualquier momento del día o a altas horas de la noche, y en muchas oportunidades en lugares poco accesibles. De acceder a nuestro pedido respetuosamente a continuación daremos nuestro datos:

GONAZALEZ, Isabel                      D.N.I N° 14.135.923

VEHICULO: TOYOTA PRADO – DOMINIO: OXN 887

FERAUD LOPEZ SOLEDAD    D.N.I.N° 28.975.205

VEHICULO: TOYOTA ETHIOS – DOMINIO: PEK 978

Sin otro particular y a la espera de una respuesta que no solo sea satisfactoria hacia nosotras sino que redundara en beneficio de nuestros enfermos, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

  
GONZALEZ  
ISABEL  
- 15611788.

  
Soledad Lopez Soledad  
15470215.